



-FUSGASUGÁ-

Página 1 de 2

20-.

CIRCULAR No. 010**DE:** VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE**CARGO:** VICERRECTOR ACADÉMICO**PARA:** DECANATURAS, COORDINACIONES Y DIRECCIONES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, OFICINA DE DESARROLLO ACADÉMICO, DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA, OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO, OFICINA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA**CIUDAD Y FECHA:** FUSAGASUGÁ, 2023-11-16**ASUNTO:** ORIENTACIONES FRENTE AL REPORTE DE LA VALORACIÓN DEL RESULTADO ESPERADO DE APRENDIZAJE, DE LOS CAMPOS DE APRENDIZAJE Y NOTAS DE LOS NÚCLEOS TEMÁTICOS, EXTRACCIÓN Y CIERRE

Atentamente, me permito informar que, según el calendario académico 2023 aprobado por el Consejo Académico, nos encontramos en el desarrollo de la semana dieciséis (16) del periodo académico 2023 – 2, razón por la cual, atendiendo a lo declarado en los lineamientos curriculares institucionales, durante esta semana se finalizará el respectivo seguimiento y monitoreo a cada uno de los campos de aprendizaje y núcleos temáticos, a efectos de verificar el resultado del desarrollo de las experiencias de aprendizaje, aplicación de instrumentos de recolección de datos, usabilidad de los recursos educativos y referencias bibliográficas, los cuales se encuentran alojados en la plataforma **MOODLE** y conforme a los planes de aprendizaje digital implementados. Dicho ejercicio está a cargo de la Oficina de Desarrollo Académico y la jefatura de la Oficina de Educación Virtual y a Distancia, adscritas a la Vicerrectoría Académica.

Así mismo, recordar que en el caso de los programas resignificados curricularmente, se aplica el reglamento estudiantil Acuerdo 027 de 2021 expedido por el Consejo Superior Universitario, capítulo VIII, que trata sobre la evaluación, definida como proceso analítico que consiste en la recolección de datos, con el fin de evidenciar la mejora, transformación, logro de los resultados en los estudiantes o participantes del campo de aprendizaje, compuesta por el trabajo independiente del estudiante o agente participante y el acompañamiento que realiza el profesor de manera directa. El proceso se lleva a cabo mediante la realimentación y mejora de cada uno de los estudiantes.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



-FUSGASUGÁ-

Página 2 de 2

En dicho sentido, se informa que el cargue de evaluaciones finales a la plataforma de Academusoft, para el caso de los programas resignificados curricularmente, se realizará de forma automática, con base en la información de los instrumentos de evaluación implementados en las respectivas actividades que se encuentran en los Campos de Aprendizaje Digitales alojados en plataforma **MOODLE**.

Por tanto, es fundamental indicar que se amplía el tiempo del reporte de las evaluaciones del **17 de noviembre al 20 de noviembre de 2023**, esto con el fin que los profesores hayan evaluado todas las actividades con la respectiva retroalimentación.

Los demás programas académicos que cuentan con sus núcleos de aprendizaje deberán continuar con el proceso habitual de reporte de calificaciones en la plataforma, atendiendo los tiempos establecidos en el calendario académico.

Igualmente, es importante tener en cuenta que la extracción del **REA** se realizará entre el 21 y 24 de noviembre de 2023. Se solicitará a la Dirección de Sistemas y Tecnología los datos del aplicativo tu experiencia de aprendizaje online, a fin de verificar los reportes de asistencia de estudiantes y profesores, así mismo los acuerdos educativos formulados en el avance a la fecha del periodo académico.

La analítica de esta información se reportará a las decanaturas y coordinaciones de programas académicos para los fines pertinentes de aseguramiento de la calidad en el proceso formativo. Por tanto, invitamos a tener los distintos reportes al día.

Cordialmente,

VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
Vicerrector Académico

Transcriptor: Jeimy M. – Asistente Vicerrectoría Académica.

20-12.1